



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 UNIDAD DE PERSONAL

IDDEC 605323

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
 PROGRAMA CREACION DE ESCUELAS POLIDEPORTIVAS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 573

QUILLÓN, Noviembre 15 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 749 de fecha 31 de Diciembre de 2011, que aprueba la ejecución del Programa Municipal denominado "Creación de Escuelas Polideportivas para Fomentar la Recreación y el Deporte en la comuna de Quillón".
2. Programa La creación de Escuelas Polideportivas para Fomentar la Recreación y el Deporte en la comuna de Quillón.
3. El Contrato de Asistencia a Honorarios de fecha 15 de Noviembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1. APRUÉBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el siguiente profesional:

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
ANA VIRGINIA PEREZ TORRES	16.685.210-2	15/11/2011 al 31/12/2011	Profesora Educación Física	\$216.000
RODRIGO IGNACIO PEREZ PEREZ	17.934.561-7	15/11/2011 al 31/12/2011	Monitor	\$216.000
IGNACIO ANDRES VILLAGRAN CAMPOS	16.738.030-1	15/11/2011 al 31/12/2011	Profesor Educación Física	\$216.000
ROMAN AARON ESCAMILLA CARRASCO	13.621.923-5	15/11/2011 al 31/12/2011	Técnico Deportivo	\$216.000
GONZALEZ PALMA GASTON EDUARDO	16.685.071-1	01/12/2011 al 31/12/2011	Entrenador de Básquetbol	\$216.000

2. Las remuneraciones serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. El gasto que origine la ejecución del Programa antes señalado, serán imputados al Sub Programa 04 "Programas Deportivos", Sub 21 "Gastos en Personal", Item 04 "Otros Gastos en Personal del Presupuesto Municipal vigente para el Año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME CATALÁN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/HMC/LTV/gcv.-

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (02)
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS (02)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL